



2º Pleno de la U.J.C.E.

Programas y normas de organización



Acuerdos tomados en el II Pleno de la UJCE, ante la imposibilidad de celebrar un Congreso, tras su reconstitución en octubre de 1961

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo, no hemos pretendido ni elaborar un programa ni unos estatutos.

El programa de la J.C. es, en esencia, el programa del P.C.E., por ser este último el programa de todo el pueblo trabajador y progresista. Los objetivos del P.C.E. son los de la U.J.C.E. es decir, en lo inmediato, el derrocamiento de la dictadura, la edificación del socialismo y el comunismo. Solamente hemos querido plantear, en términos generales, las reivindicaciones más sentidas por la juventud y por las que la U.J.C.E. lucha y luchará.

Desde que se reconstituyó la J.C. se han formado ya numerosas organizaciones de jóvenes comunistas. Ocurre, sin embargo, que en la mayoría de los casos los jóvenes no están familiarizados con las normas de funcionamiento de los círculos y comités. Por eso hemos recibido muchas demandas de « Estatutos ».

Ahora bien, la U.J.C.E. no tiene, por el momento, estatutos pues éstos sólo podrán ser adoptados por un Congreso y hasta hoy no se han dado ni se dan aún condiciones para celebrarlo.

No obstante, recogiendo las experiencias de la J.C. y de la J.S.U. hemos elaborado unas normas de organización para que rijan el funcionamiento de la U.J.C.E. hasta que un Congreso pueda elaborar unos estatutos.

PROGRAMA

La Unión de Juventudes Comunistas de España fue reconstituida por decisión del Comité Central del Partido Comunista de España, reunido en Octubre de 1961. Decimos reconstituida, porque la Juventud Comunista ya había existido en nuestro país. La primera organización de la J.C. fue creada en 1921.

De la fusión de la Juventud Comunista con la Juventud Socialista nació, años más tarde, la gloriosa Juventud Socialista Unificada (J.S.U.) que tan importante papel desempeñó en la lucha contra el fascismo.

La decisión de reconstituir la U.J.C.E. fue tomada por el Comité Central del P.C.E. tras apreciar en su justo valor el papel que la juventud española juega y está llamada a jugar en la lucha contra la dictadura y por la instauración de la democracia y el socialismo en nuestro país. Desde que se tomó esta decisión, en 1961, las grandes luchas que ha librado nuestro pueblo y la destacada participación que los jóvenes han tenido en ellas, confirman la acertada apreciación del C.C. del P.C.E.

Los jóvenes comunistas obreros, mineros, metalúrgicos, han estado en las primeras filas de la lucha huelguística y, con su ejemplo, han arrastrado a muchos otros jóvenes. Lo mismo puede decirse de los jóvenes comunistas campesinos y obreros agrícolas, así como de los estudiantes y jóvenes intelectuales comunistas, que han ocupado un puesto destacado en las manifestaciones y tomas de posición de universitarios e intelectuales, cada día más abiertamente opuestos a la dictadura.

Esta actitud de los jóvenes comunistas —y de muchos otros jóvenes— demuestra que la juventud española puede participar en la lucha más eficazmente y en mayor número, si está organizada.

Numerosos jóvenes trabajadores y estudiantes acuden al P.C.E. porque ven en él el instrumento más eficaz de lucha contra el franquismo. Pero no basta que lo más consciente de la juventud española acuda a las filas del P.C.E. es preciso que las grandes masas juveniles que participan activa y organizadamente en la lucha final contra la dictadura y para edificar una España nueva, una España democrática en marcha hacia el socialismo, puedan contar con una organización propia. Una organización de masas abierta a todos los jóvenes antifranquistas deseosos de acabar con la dictadura; una organización que agrupe en su seno a muchachas y muchachos, obreros, campesinos y estudiantes animados de espíritu revolucionario; una organización guiada y orientada por los grandes ideales del marxismo-leninismo que impulse la actividad política de los jóvenes y los organice en defensa de sus intereses y reivindicaciones, contra la dictadura, por la democracia y el socialismo.

Hoy día, cuando el socialismo ha triunfado en una gran parte del mundo y cuando ha empezado ya la edificación de la sociedad comunista los jóvenes se sienten poderosamente atraídos por los ideales del comunismo. Por eso, la organización que la juventud española necesita no podía ser otra que la Unión de Juventudes Comunistas.

LA JUVENTUD ESPAÑOLA Y SUS PROBLEMAS

Las generaciones nacidas después del alzamiento fascista irrumpen ahora en la vida española. El panorama con que se enfrentan es desolador: miseria, explotación, salarios de hambre, ausencia de todo derecho, de toda libertad, ausencia de democracia.

Los jóvenes obreros, víctimas de la explotación y de los salarios de hambre, carecen de armas tan importantes para la defensa de sus intereses como la libertad sindical y el derecho de huelga.

Sus posibilidades de adquirir formación profesional son escasísimas; según las propias estadísticas del régimen en 1958 había 4.000.000 de jóvenes comprendidos entre los 11 y los 16 años. De ellos, sólo 58.000, o sea el 1,3 %, recibían formación profesional.

La situación de los jóvenes del campo es todavía peor. Carecen, como los obreros industriales, de libertad sindical y de derecho de huelga. Son explotados rabiosamente por los terratenientes. La mayoría carecen de tierra y son víctimas del paro estacional. Los pocos que trabajan en parcelas familiares están sometidos constantemente a la amenaza de ser expulsados de ellas sin otra perspectiva que la emigración a las grandes ciudades del país o al extranjero, con su corolario de chabolas y suburbios en pésimas condiciones.

Uno3 y otros son víctimas de la política del régimen en materia de educación. Un millón de niños españoles en edad escolar carecen totalmente de escuela. Centenares de miles se ven obligados a abandonarla a los 12 años — incluso antes — para ponerse a trabajar y ayudar a sus familias. Las puertas de los Institutos, Universidades y Escuelas Superiores están cerradas a los hijos de los trabajadores. El porcentaje de estudiantes hijos de obreros y campesinos no llega, en nuestro país, ni al 2 % del total.

Los estudiantes son víctimas, también, de la arbitrariedad del régimen. El obscurantismo y la censura asfixian la vida universitaria y cultural. Una vez terminada la carrera, la mayoría ven las perspectivas cerradas y están obligados a trabajar en puestos por debajo del título obtenido, o a emigrar al extranjero como un trabajador más.

La emigración al extranjero es la solución que el régimen brinda a la juventud para encontrar

el trabajo y los medios de subsistencia que él mismo le niega en el país. En los últimos seis años han emigrado más de un millón de españoles cuya edad media oscila entre los 17 y los 35 años. La juventud, que es la mayor riqueza que posee un país, se ve obligada a expatriarse con todos los sufrimientos que ello comporta: separación de la familia y de los amigos, vida en un país extraño, desconocimiento del idioma y de las costumbres. Y todo ello para ser ferozmente explotada por los capitalistas extranjeros, haciendo los trabajos más duros y peor remunerados.

Pero la juventud española se rebela contra esa situación. Su participación, cada día más activa, en la lucha contra el régimen de Franco lo demuestra. Sus ansias de justicia y de libertad son irresistibles. La juventud rechaza el pasado y el presente del franquismo, se niega a asumir su continuidad. El fracaso del régimen ante la juventud es evidente.

REIVINDICACIONES INMEDIATAS DE LA JUVENTUD

La U.J.C.E. se propone transformar la rebeldía de la juventud en lucha organizada contra el régimen franquista. En el momento actual, la forma más adecuada y eficaz para conseguirlo es la lucha por las reivindicaciones más sentidas e inmediatas de los jóvenes, allí donde éstos se encuentran, en las fábricas, en las minas, en los talleres, en los cortijos, en las escuelas, institutos y universidades, en las agrupaciones deportivas y culturales, etc..

I. — La U.J.C.E. lucha por el derecho al trabajo; por la liquidación del paro forzoso ¡por un salario digno para los obreros jóvenes; por la aplicación controlada del principio; a trabajo igual, salario igual ; por el derecho a aprender un oficio, exigiendo la creación de una red de centros de aprendizaje a cuenta del Estado y el establecimiento de escuelas o secciones de aprendizaje en las empresas, a cuenta de éstas. Lucha, en una palabra, para que los jóvenes trabajadores encuentren en el país trabajo y remuneración dignos y no se vean obligados a emigrar.

II.— La U.J.C.E. lucha para que la cultura y la educación sean accesibles en todos sus grados a la juventud trabajadora. Para que la enseñanza sea gratuita y obligatoria hasta los 16 años, por la escuela laica, para que las puertas de Institutos, Universidades y Escuelas Superiores se abran al talento y no al privilegio.

III.— La U.J.C.E. lucha por el derecho al deporte. La mayoría de los jóvenes no pueden practicar los deportes a que se sienten atraídos por aptitud o vocación. Los deportes de base en nuestro país están completamente abandonados y en las grandes competiciones internacionales España ocupa un puesto indigno de su potencialidad humana y sus posibilidades. Incluso el deporte más popular, el fútbol, es practicado en condiciones deficientes por la gran masa de jugadores aficionados, mientras se favorece el desarrollo de un superprofesionalismo que no guarda proporción con el nivel deportivo y económico del país. Faltan estadios e instalaciones deportivas de todo género. Los jóvenes deportistas tienen que equiparse por su cuenta en la mayoría de los casos y entrenarse en condiciones del todo deficientes.

La U.J.C.E. lucha por un verdadero deporte de masas; por la construcción de gimnasios, estadios, piscinas y otras instalaciones deportivas, con todo el material necesario y con facilidades de acceso y utilización para todos los jóvenes. Lucha, también, por la organización de equipos deportivos en todas las fábricas y empresas.

IV. — La juventud española es la que cuenta con menos posibilidades de descanso y recreo en toda Europa. La U.J.C.E. lucha por que se creen las condiciones para que los jóvenes puedan disfrutar de vacaciones pagadas y que éstas sean de duración superior a las de los adultos. Por la construcción de albergues de la juventud en la costa y la montaña abiertos a todos los jóvenes sin distinción

V. — La U.J.C.E. lucha por el derecho a la tierra para los jóvenes campesinos y jornaleros

por la reforma agraria.

Lucha, también, por la organización de una verdadera campaña de alfabetización entre las masas campesinas con las debidas facilidades económicas para que todos, maestros y alumnos, vean estimulada al máximo su labor; por la construcción de escuelas; por la organización de escuelas nocturnas para jóvenes y adultos. Lucha, asimismo, por la organización de cursos de agronomía, que permitan la especialización de los jóvenes campesinos. Y, naturalmente, por el derecho de los jóvenes del campo a disfrutar de condiciones equivalentes a las de los obreros industriales.

VI. — La U.J.C.E. lucha por una Universidad democrática; por un sindicato estudiantil independiente del Movimiento y del Estado; por la supresión de la censura y por la adecuación de la Enseñanza a las necesidades del mundo moderno; por una verdadera y efectiva participación de los estudiantes en la gestión de los asuntos universitarios; por un aumento del número de becas, por su justa distribución y por una cuantía que corresponda a las necesidades de los estudiantes, de modo que se favorezca el acceso a la Enseñanza Superior de los más capacitados.

VII. — La U.J.C.E. lucha por una verdadera emancipación de la mujer. Lucha, concretamente, por la aplicación en los lugares de trabajo del principio “a trabajo igual, salario igual” para que las jóvenes trabajadoras y estudiantes gocen de los mismos derechos que los hombres y tengan libre acceso a todos los puestos de producción y estudio, sin discriminación alguna; contra el servicio social.

VIII. — La U.J.C.E. lucha por el derecho de los jóvenes a formar un hogar por el establecimiento de un subsidio de ayuda a los jóvenes matrimonios en condiciones y cuantía suficiente para que puedan tener acceso a una vivienda, equipar ésta con lo necesario y formar una familia.

IX. — La U.J.C.E. inculca a los soldados el amor a su pueblo y a la patria. Por lo mismo, denunciará sin cesar el peligro de muerte que significa para España la existencia de bases yanquis en nuestro suelo, y lucha por su desmantelamiento.

La U.J.C.E. lucha por la reducción del servicio militar.

Por la creación de un ejército que esté al servicio del pueblo, y no como ocurre ahora, al servicio de una minoría de privilegiados.

X. — Dado el carácter multinacional de España, la U.J.C.E. lucha por el respeto de los derechos nacionales de Cataluña, Euzkadí y Galicia y por el reconocimiento en la práctica del derecho de autodeterminación.

XI. — La U.J.C.E. lucha por la independencia total de las colonias españolas en África.

XII. — Naturalmente, la lucha por estas reivindicaciones va estrechamente ligada a la lucha por las reivindicaciones democráticas generales. Por esto, la U.J.C.E. lucha y luchará por el derecho de reunión, de asociación, de expresión, por sindicatos independientes, por el derecho de huelga, por la amnistía general para los presos y exiliados políticos.

LA UNIDAD DE TODOS LOS JÓVENES

La unidad viene impuesta por las circunstancias en que vive el país y por las condiciones de la lucha contra el régimen. Si bien es posible arrancar con la lucha importantes mejoras, como nos lo han demostrado los trabajadores con sus huelgas y acciones, otras —las más importantes— sólo podrán realizarse bajo un régimen democrático, una vez derrocada la dictadura. Y desde luego la más decisiva, la fundamental, es decir, la supresión de la explotación, sólo se podrá obtener bajo un régimen socialista. Quiere esto decir que para conseguir estas reivindicaciones son necesarias la aportación y la colaboración de todos los jóvenes españoles deseosos de vivir en una España nueva, libre y democrática, de todos los jóvenes deseosos de participar con su propio esfuerzo, con su

propio ideal, en la edificación de una España socialista.

Hay, además, el hecho de que las generaciones que hoy se incorporan a la vida española han nacido después de la guerra impuesta por el franquismo. Se han desarrollado en condiciones peculiares y entre ellas y las fuerzas que se aferran a la vieja divisoria de la guerra civil hay un completo divorcio. Por ello, la juventud española no sólo rechaza abiertamente la teoría y la práctica del franquismo, sino que juzga y juzgará severamente a quienes con su ceguera anticomunista impiden la unión frente a la dictadura y prolongan los sufrimientos de nuestro pueblo.

La U.J.C.E. se propone continuar la tradición de las heroicas J.C. y J.S.U. Por ello lucha sin descanso por lograr la unidad de todos los jóvenes, factor muy importante para el triunfo frente a la dictadura.

La U.J.C.E. estará siempre dispuesta a discutir con las demás fuerzas de la oposición las formas y medios para llevar a cabo acciones comunes, para unir los esfuerzos de todos en un mismo impulso. Particular atención pondrá en las relaciones unitarias con los jóvenes católicos, conscientes de que representan una parte muy importante de la juventud española. Los ejemplos de Asturias del País Vasco y otros lugares demuestran cuan provechoso es, para los trabajadores, que católicos y comunistas luchen juntos.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN

CARÁCTER DE LA UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS

Para llevar a cabo los objetivos que se plantea, la Unión de Juventudes Comunistas de España quiere agrupar a los jóvenes que desean terminar con el franquismo y luchar por la paz, la democracia y el socialismo, en una potente organización.

La U.J.C.E. guiada y orientada por el marxismo-leninismo, es, pues, la organización juvenil de masas, de toda la juventud española laboriosa, honesta, democrática y progresista. Con métodos y formas propios de trabajo, la U.J.C.E. es una organización Independiente, ligada por una ideología común al P.C.E., compenetrada con su política, que aplica y desarrolla en el terreno y condiciones concretas de la juventud.

ESTRUCTURA DE LA U.J.C.E.

La U.J.C.E. se organiza teniendo en cuenta el hecho de que en España existen diversas nacionalidades. Su estructura es, por lo tanto, de carácter federativo. La Juventud Comunista de Cataluña, la Juventud Comunista de Euzkadi y la Juventud Comunista de Galicia, que organizan a los jóvenes comunistas de estas nacionalidades de acuerdo con sus características propias, forman parte de la U.J.C.E. en plena igualdad con los jóvenes comunistas del resto de España. De esta manera, la U.J.C.E. asegura la unidad profunda de los jóvenes comunistas de toda España, al tiempo que respeta las particularidades nacionales de Cataluña, Euzkadi y Galicia.

La U.J.C.E. es una organización mixta, es decir, que en su propio seno militan indistintamente muchachos y muchachas, trabajadores, campesinos, estudiantes, soldados e intelectuales. Sin embargo, en casos específicos, como son, por ejemplo, los cuarteles, las fábricas que emplean sólo o predominantemente mano de obra femenina, Institutos de Segunda Enseñanza, etc., los soldados, las muchachas, los estudiantes, podrán formar organizaciones aparte, cuando, previo estudio, se considere conveniente.

COMO Y DONDE ORGANIZAR LA U.J.C.E.

Para los jóvenes comunistas que estén en contacto con una organización del Partido o de la Juventud, así como para los que estén de momento aislados, constituye una tarea primordial emprender la constitución de grupos de la J.C.E. en todos los centros de actividad juvenil. Insistimos en la necesidad de constituir la U.J.C.E. con iniciativas y formas de trabajo propias que no sean una mera copia de los métodos de trabajo del Partido, pues esto conduciría a convertir la U.J.C.E. en una simple sección juvenil del Partido y no en la gran organización de todos los jóvenes antifranquistas, que debe ser. Esto no quiere decir que la U.J.C.E. deba estar completamente desligada del Partido allí donde las condiciones lo permitan, el responsable de la U.J.C.E. puede pedir la ayuda política necesaria del Partido, siempre y cuando no ponga en peligro una u otra organización.

En las condiciones actuales, la forma más idónea de organización es la creación de círculos de jóvenes comunistas en el seno de todos los centros de actividad y de concentración juveniles: peñas deportivas, agrupaciones artísticas y culturales, grupos folklóricos, rondallas, grupos musicales y, en general, allí donde los jóvenes desarrollan su vida y su actividad: empresas, talleres, minas, cortijos, aldeas, barriadas, universidades, institutos, escuelas, cuarteles, etc..

Allí donde no existan organizaciones como las citadas, es decir organizaciones legales que agrupen a los jóvenes, los jóvenes comunistas se plantearán como primera tarea la de organizar a los jóvenes en torno a una actividad legal. Para ello aprovecharán todas las posibilidades existentes, apoyándose en las personas que les puedan ayudar: ciertos ingenieros en las fábricas y, en los pueblos, los médicos, los maestros, el mismo alcalde...

Por su sentido de responsabilidad, por su iniciativa, por su seriedad, por su honestidad, por su actividad organizadora y por el prestigio de que disfruten entre sus compañeros, los jóvenes comunistas deben tomar en sus manos la dirección de estos círculos de frecuentación juvenil e impulsar sus actividades en sentido progresista, democrático, antifranquista. Se trata, pues, de conjugar el trabajo clandestino con una labor viva y creadora en toda la gama de actividades legales de la juventud.

FORMAS PARTICULARES DE ORGANIZACIÓN

A) En el campo. — La U.J.C.E. puede y debe organizarse en cada pueblo, cortijo, casa de campo o tajo, es decir en cualquier lugar donde se encuentre un grupo de jóvenes.

El campo español se caracteriza por la escasez de posibilidades de distracción y educación. Los jóvenes comunistas deberán esforzarse en impulsar las organizaciones ya existentes y, en muchos casos, deberán ellos mismos organizar actividades de carácter recreativo, cultural, deportivo, etc., constituyendo para ello peñas, clubs u otras formas de organización. Es importante, por ejemplo, la organización de cursos nocturnos de cultura elemental o media, y de actividades culturales y recreativas como las bibliotecas circulantes, los conjuntos teatrales y vocales, bailes, etc..

En los grandes latifundios, donde los jóvenes pasan la mayor parte del tiempo juntos en el trabajo, será conveniente intentar la formalización, la « legalización de esa realidad de vida colectiva. Así, por ejemplo, en los cortijos, después del duro trabajo y pese a la vigilancia del amo y de los encargados, los jóvenes comunistas pueden organizar lecturas colectivas, clases para aprender a leer y escribir, escuchas colectivas de **Radio España Independiente, etc..**

B) Muchachas. — Aunque la U.J.C.E. agrupa por igual a muchachas y muchachos y todos

deben participar en sus actividades, en determinadas ocasiones las muchachas pueden constituir grupos específicamente femeninos; sin desligarse en ningún momento del conjunto de los problemas propios a toda la juventud, y dentro de una igualdad social de los dos sexos. Tal sería el caso en aquellos lugares de trabajo donde laboran sólo o predominantemente muchachas: talleres de costura, fábricas textiles, determinadas secciones de otras empresas, etc.. Pero además puede ocurrir que en una barriada o en un pueblo se den condiciones favorables para organizar grupos de muchachas sobre la base de una actividad o un interés que les es común y particular como, por ejemplo, clases de peinado, clases de corte y confección, etc.. Puede ocurrir también que por razones de costumbres, de oposición de los padres, de timidez u otras, las muchachas prefieran abordar por separado ciertas actividades, como las clases de alfabetización y de formación cultural o ciertas prácticas deportivas. Teniendo en cuenta esta posibilidad, las formas de organización y actuación deben caracterizarse por la mayor flexibilidad.

C) En el Ejército. — La mayoría de los jóvenes están llamados a servir en el Ejército franquista y, por consiguiente, a convivir durante meses con otros jóvenes que comparten idénticos problemas y preocupaciones. El joven comunista que va a hacer su servicio militar y se encuentra en el Ejército separado de sus camaradas, amigos y conocidos, no por esto deja de ser comunista : Tiene que seguir realizando su labor política entre los nuevos compañeros, ligarse estrechamente a ellos. Un joven comunista debe ser, ante todo, un buen compañero, tener siempre una actitud correcta, ser el primero en dar el buen ejemplo. Debe asimilar con el máximo de provecho el manejo de las armas. Tiene que aprovechar todas las ocasiones para movilizar a sus compañeros por reivindicaciones que les sean propias, no permitir que se les maltrate, exigir un trato digno de personas humanas. Debe despertar en sus compañeros un sentimiento de dignidad personal y colectiva, desarrollar y fortalecer su patriotismo.

CÍRCULOS Y GRUPOS

La organización de base de la U.J.C.E. es el círculo, agrupación de jóvenes comunistas de carácter clandestino y ligada a una cualquiera de las múltiples actividades legales de la juventud. El círculo elegirá un responsable o un comité, según su importancia numérica.

Puede ocurrir que, al desarrollar sus actividades en el seno de un sector, barriada, fábrica, club deportivo, agrupación cultural, etc., el **círculo** aumente mucho numéricamente y le sea difícil observar las normas de clandestinidad. En este caso se subdividirá en grupos, cada uno de los cuales elegirá un responsable que será miembro del comité de círculo.

Los círculos que se constituyan procurarán establecer contacto con las organizaciones de la U.J.C.L Procurarán, asimismo, organizar sus propios instrumentos de propaganda e información. Para el cumplimiento de ambas tareas, es muy importante que los círculos se orienten a través de Radio España Independiente, de su emisión juvenil, con la que procuran establecer relaciones.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

A) El comité de círculo.- El comité de círculo es el órgano dirigente de una organización de base de la U.J.C.E. Constará, como mínimo, de tres responsables: un responsable político, un responsable de organización y un responsable de propaganda. Los miembros del Comité son elegidos por todos los componentes del círculo. Puede ocurrir, sin embargo, que en las condiciones del franquismo, no sea aconsejable por razones de clandestinidad que la personalidad de los miembros del comité sea conocida por los componentes del círculo. En estos casos la elección

deberá substituirse por la designación hecha por los organismos superiores. En todas las ocasiones deberá procurarse conciliar la democracia interna con los imperativos de la clandestinidad, sin posponer jamás éstos.

Es aconsejable, por otro lado, que los miembros del comité formen parte de la dirección de la agrupación legal en cuyo seno trabaje el círculo. Ligados de esta forma a las masas juveniles, conocidos por sus actividades legales, estos jóvenes comunistas se encontrarán mejor protegidos frente a la represión policíaca, las masas podrán reaccionar más rápidamente y movilizarse en su defensa.

B) El comité local, el comité comarcal, el comité provincial y el comité regional.- Como su nombre indica, estos comités son los organismos de dirección de organizaciones de la U.J.C.E. más amplias. Sus miembros deben ser, en principio, elegidos por los comités de las organizaciones de grado inferior. No se nos ocultan, sin embargo, las graves dificultades que la aplicación de este principio encontrará en las condiciones de clandestinidad. Creemos, por ello, que hay que tener en cuenta otras formas de constitución. Puede ocurrir, por ejemplo, que en el propio desarrollo de la U.J.C.E. ciertos comités de círculos creen otros círculos en barriadas cercanas, en otras fábricas, en otros cortijos, en otras agrupaciones deportivas o culturales, cada uno de los cuales contará con su propio comité. En este proceso de ampliación, el comité promotor puede transformarse paulatinamente en comité local o comarcal. Y lo mismo cabe decir de los restantes comités de grado superior. Puede ocurrir también que la creación o autoconstitución de varios círculos en una provincia, comarca o localidad, determinen la necesidad de constituir los respectivos comités, por designación de los organismos superiores.

C) El Congreso, el Comité Central, la Comisión Ejecutiva.- La máxima autoridad de la U.J.C.E. es el Congreso. El Congreso elige el Comité Central, sobre el cual recae la máxima responsabilidad durante el período comprendido entre dos congresos. El Comité Central dirige la actividad política y el trabajo de organización, crea y dirige todas las comisiones que considera necesarias para asegurar la realización de las tareas de la U.J.C.E. A su vez, el Comité Central elige una Comisión Ejecutiva, que asegura la continuidad de la dirección política y organizativa entre dos reuniones del Comité Central. La Comisión Ejecutiva da cuenta de su actividad al Comité Central y éste de la suya al Congreso.

La Comisión Ejecutiva es responsable de la edición del portavoz central de la U.J.C.E. Horizonte ».

LOS MIEMBROS DE LA U.J.C.E.: DERECHOS Y DEBERES

Pueden ingresar en la U.J.C.E. todos los jóvenes españoles, muchachas y muchachos antifranquistas, honestos, que deseen luchar por la democracia, por el bienestar y la prosperidad de España, sin distinción de creencias e ideas

La U.J.C.E., en tanto que organización auténticamente juvenil, reclutará sus miembros hasta la edad en que finalicen sus obligaciones militares, los muchachos, y hasta una edad equivalente, las muchachas. Esto constituye una norma general, pero no significa que en determinados casos los jóvenes que sobrepasen esta edad no puedan ser miembros de la U.J.C.E.

El ingreso en la U.J.C.E. implica no continuar perteneciendo a ninguna otra formación política, salvo al Partido Comunista.

Todo miembro de la U.J.C.E. tiene derechos y deberes que ha de ejercer y respetar para el buen funcionamiento de la organización.

A) Derechos.

- a) Participar en la elaboración de la política de la U.J.C.E. e intervenir libremente sobre todos los problemas en las reuniones de la organización a que pertenezca.
- b) Criticar en las reuniones el trabajo de los órganos dirigentes o de cualquiera de los miembros de la organización, independientemente del puesto que ocupen.
- c) Ejercer el derecho de voto en las decisiones que deba tomar la organización donde milita.
- d) Elegir y ser elegido a los órganos dirigentes de la U.J.C.E., en sus diversos escalones.
- e) Exigir su participación personal en todos los casos en que se vaya a decidir sobre su actuación o conducta y apelar ante el órgano superior inmediato primero, y a todos los superiores, incluido el C.C. después, contra las medidas tomadas por el inferior.

B) Deberes.

- a) Ser activo y defender los intereses de los jóvenes trabajadores y estudiantes. Ayudar a organizar la acción, hacer conocer los objetivos y la política de la U.J.C.E.
- b) Esforzarse por atraer a la U.J.C.E. a todos los jóvenes deseosos de luchar contra el franquismo.
- c) Defender la unidad de la organización, condición fundamental de su fuerza y combatividad.
- d) Guardar celosamente los secretos de la U.J.C.E., que en período de clandestinidad son sagrados. Tener una actitud vigilante frente al enemigo. No delatar a ningún miembro de la organización ni a ningún antifranquista. No proporcionar datos que puedan comprometer la vida de la U.J.C.E. En las condiciones de la clandestinidad los jóvenes comunistas deben prestar gran atención a no tener en su poder notas, apuntes, listas, etc., que en caso de caer en manos de la policía puedan causar grave perjuicio a la organización.
- e) Esforzarse por elevar su nivel político e ideológico estudiando los principios del marxismo-leninismo en los cuales se apoya nuestra organización. También es deber de un joven comunista esforzarse por tener conocimientos cada vez más amplios de cultura general.
- f) Observar las reglas de democracia, disciplina y comportamiento moral que son obligatorias para todos los miembros, independientemente del puesto que ocupen.
- g) Difundir, leer, estudiar y discutir el portavoz «Horizonte», así como toda otra publicación que se pueda editar. Difundir al máximo toda la propaganda que se edite y esforzarse por desarrollar instrumentos propios de propaganda.
- h) Esforzarse por fortalecer la organización creando nuevos círculos de la U.J.C.E.
- i) La cotización es obligatoria, su cuantía debe ser fijada en la actualidad, en cada círculo, sobre la base de las posibilidades de los militantes.

El joven comunista podrá apelar ante su respectivo comité en caso de que un responsable o un órgano de dirección le impida el ejercicio de sus derechos.

El joven comunista que no cumpla sus deberes de miembro de la U.J.C.E. podrá ser sancionado con medidas que van desde la amonestación hasta la expulsión, según la gravedad de la falta. Todas las sanciones deben ser ratificadas por el organismo superior inmediato.

EL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO

El centralismo democrático es el principio fundamental que rige la vida de la organización. Sus rasgos básicos son los siguientes:

- a) Carácter electivo de todos los organismos de dirección de abajo arriba.
- b) La crítica y la autocrítica se ejercen libremente. Hechas de forma sincera y constructiva permiten corregir los defectos y errores, superar las debilidades e insuficiencias en el trabajo. La discusión es libre y necesaria, pero una vez tomada una decisión todos los militantes la ponen en

práctica con una misma voluntad.

c) Las decisiones tomadas por la mayoría deben ser obligatoriamente aplicadas por la minoría.

d) Los acuerdos de los organismos superiores son obligatorios para los inferiores.

e) Los organismos de dirección actúan en forma colectiva, lo cual no excluye la responsabilidad propia de cada miembro en su esfera de actividad.

f) Se prohíbe la existencia de grupos o fracciones en el seno de la organización.

Como ya hemos dicho, las condiciones de la clandestinidad dificultan en muchos casos la aplicación de los principios del centralismo democrático, sobre todo en lo que respecta a la elección de los miembros de los órganos dirigentes. La aplicación consecuente del centralismo democrático debe conciliarse en cada caso concreto con la observación de las reglas de la clandestinidad, sin sacrificar éstas en ningún momento pero sin considerarlas tampoco como pretexto para conculcar los principios de aquél.

NOTA ADICIONAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA U.J.C.E. EN LA EMIGRACIÓN

Los jóvenes españoles emigrados son víctimas de múltiples injusticias. Por su desconocimiento de las leyes y costumbres y, en muchos casos, del idioma, sufren una doble explotación por parte de 'los capitalistas de los diferentes países de Europa occidental.

La U.J.C.E. se plantea como tarea primordial la defensa de los intereses económicos y morales de sus compatriotas, iniciarles a luchar, ayudarles a resolver sus problemas de documentación, salarios, vivienda, etc..

Para ello, la U.J.C.E. debe esforzarse por crear poderosas organizaciones con las masas de jóvenes españoles emigrados. Las formas de trabajo y organización serán las mismas que se prevén para España, es decir, basadas en las actividades legales, en los centros de trabajo y reunión de los jóvenes españoles o, en caso de no existir éstos o no ofrecer condiciones, en centros creados exprofeso.

Dado que las condiciones de clandestinidad serán, en principio, menos rígidas que en España, las organizaciones de la U.J.C.E. deben esforzarse por aplicar al máximo las normas del centralismo democrático. Los círculos de la U.J.C.E. deben celebrar asambleas regularmente donde se discutan los problemas y donde todos los miembros puedan expresar libremente sus opiniones. Los órganos de dirección deben ser elegidos en asambleas plenarias.